



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

325236 *Cuenta General Ayuntamiento de Manacor ejercicio 2020*

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2020, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2014, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Manacor, en fecha de la firma electrónica (26 de julio de 2021)

La delegada especial de economía
Cristina Capó Santandreu
Por delegación del Alcalde (Decreto 2029/2019)

